BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "PON A PUNTO TU BICI"

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Diputación Foral de Gipuzkoa, con domicilio, Gipuzkoa Plaza, S/N, 20004 Donostia organiza con fines de sensibilización y promocionales el sorteo "Pon a punto tu bici" de ámbito provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se iniciará el día 16 de septiembre de 2022, y finalizará el día 25 de septiembre de 2022.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Gipuzkoa
- Los y las menores de edad necesitarán el permiso del padre/madre o tutor/a.
- Los datos personales con los que las personas participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- La Diputación queda exenta de cualquier responsabilidad por lo posibles errores existentes en los datos facilitados por las personas participantes en el sorteo.
- Los participantes deberán haber participado en la iniciativa "pon a punto tu bici".
- Se deberá rellenar el formulario en el flyer repartido en la acción "Pon a punto tu bici" que recorrerá diferentes puntos de Gipuzkoa desde el 16 hasta el 25 de septiembre.
- El flyer deberá ser introducido en una urna habilitada para tal fin junto al camión-taller que llevará a cabo la acción "pon a punto tu bici".

4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

El sorteo se celebrará el día siguiente al cierre del plazo. Los ganadores serán elegidos mediante "mano inocente", siendo grabado el proceso para su autentificación.

Los premios a sortear serán los siguientes:

- 60 recargas por valor de 20 euros en la MUGI.

- 2 bonos de 50 euros de una de las tiendas colaboradoras para la compra de material para bicicletas.

- Dos bicicletas.

5.- LIMITACIONES

- Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.
- El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los/las participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.
- La Diputación Foral de Gipuzkoa se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso.
- Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Diputación Foral de Gipuzkoa se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la Diputación Foral de Gipuzkoa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco del uso que haga la persona participante respecto del premio que obtenga, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir las personas participantes, ganadoras o terceras.

Igualmente, no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Diputación Foral de Gipuzkoa y que afecte al normal desarrollo del sorteo, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Diputación Foral de Gipuzkoa, con domicilio en Gipuzkoa Plaza S/N.

La Diputación Foral de Gipuzkoa se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conservará de forma segura, se tratará con el máximo cuidado y no se compartirá con terceros, salvo para las comunicaciones relativas a los ganadores del sorteo.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, con la aceptación de estas Bases Legales cada participante consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero de titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a.

Para más información, puede consultar la política de privacidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa a través del siguiente enlace: https://www.gipuzkoa.eus/es/privacidad

8.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Donostia-San Sebastián.